



CIRCULAR 08/2019 CAMPEONATO DE EUSKADI Y NAVARRA DE LANZAMIENTOS LARGOS

El listado de atletas inscritos/as en la competición aparecerá en la página Web de la FVA

<http://www.fvaeaf.org>

el miércoles anterior a la competición

La Federación Navarra de Atletismo, organizará, el 23 y 24 de febrero de 2019 el Campeonato de Euskadi y Navarra de lanzamientos largos en el estadio de Larrabide (Pamplona)

PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los/as atletas con licencia VASCA y NAVARRA, correspondiente a la temporada 2.018/19, siempre que no exista sobre el titular de la misma sanción alguna en la fecha tope fijada para la inscripción.

La competición se considerará abierta a la posible participación de atletas no pertenecientes a la Comunidad Autónoma Vasca o Navarra

Podrán ser campeones/as de Euskadi, aquellos/as atletas con licencia por la Federación Vasca de Atletismo y que estén en posesión de la Nacionalidad Española, según acuerdo de la Asamblea de la F.V.A. del 7 de febrero de 2.009. Excepto sub16 y sub18

INSCRIPCIONES

Las inscripciones las harán los clubes a través de la intranet de licencias de la RFEA apartado "competiciones" (federación: Navarra) La inscripción se mantendrá abierta hasta las 24:00 horas del martes anterior a la competición. No se admitirán inscripciones fuera de la forma y plazo establecido.

El plazo para reclamaciones será hasta el jueves 21 de Febrero antes de las 12.00 horas en la dirección de correo electrónico dtecnica@fnaf.es. En caso de haber alguna modificación en el listado y/o horario, éstos serán publicados el viernes 22 de febrero antes de las 14.00 horas.

La inscripción a esta competición implica la total aceptación de lo establecido en este reglamento.

REGLAMENTO TECNICO

Las pruebas a realizar serán las siguientes:

- MARTILLO MASCULINO 7,260kg
- MARTILLO FEMENINO 4,00kg
- JABALINA FEMENINA 600g
- JABALINA MASCULINA 800g
- DISCO FEMENINO 1kg
- DISCO MASCULINO 2kg

Atletas admitidos:

- MARTILLO: las 8 mejores marcas navarras Femeninas y Masculinas y 8 mejores marcas vascas Femeninas y Masculinas.
- JABALINA: las 8 mejores marcas navarras Femeninas y Masculinas y 8 mejores marcas vascas Femeninas y Masculinas.
- DISCO: las 8 mejores marcas navarras Femeninas y Masculinas y 8 mejores marcas vascas Femeninas y Masculinas.

Se valorará la participación de atletas de categoría Sub 20 con el artefacto propio de la categoría. De ser así no podrán optar al campeonato. Éstos, en ningún caso, pasarán a la mejora.

Cada uno de los participantes dispondrá inicialmente de tres intentos. Se establecerá el sistema de mejora con tres intentos más a las ocho mejores marcas (4 Navarros, 4 Navarras, 4 Vascos y 4 Vascas). En caso de no completarse las plazas en la mejora por alguna de las comunidades, accederán a la mejora las marcas hasta completar 8.

MINIMAS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS ATLETAS VASCOS (TEMPORADAS 17/18 y/o 18/19)

	SENIOR	
	HOMBRES	MUJERES
DISCO	35,00 m.	34,00 m.
MARTILLO	40,00 m.	40,00 m.
JABALINA	47,00 m.	35,00 m.

En caso de que un atleta navarro o vasco no posea la marca mínima exigida, se estudiará su posible participación de acuerdo al número total de atletas inscritos.

El horario de cierre para la homologación de artefactos, se publicará el miércoles anterior a la competición junto con el horario de las pruebas y el listado de atletas admitidos.

Horario

El horario de la competición se definirá el miércoles anterior a la prueba, adaptándolo según número de inscripciones a cada prueba.

Sábado 23 de Febrero

Homologación artefactos	Hora comienzo prueba	Prueba
14.30	15.00	MARTILLO MASCULINO
15.00	16.15	JABALINA FEMENINA
16.00	17.15	DISCO MASCULINO

Domingo 24 de Febrero:

Homologación artefactos	Hora comienzo prueba	Prueba
10.00	10.30	MARTILLO FEMENINO
11.00	11.45	JABALINA MASCULINA
12.00	13.00	DISCO FEMENINO

La FNAF se reserva la realización de cualquier cambio de esta normativa previa publicación y difusión por los cauces oficiales.

Lo no previsto en el mismo o en el de la propia competición, será resuelto por el Organizador de acuerdo con la Normativa vigente de la RFEA.

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.

Lo dispuesto por el Reglamento de la FVA/EAF y RFEA

Lo dispuesto por el Reglamento Disciplinario de la FVA/EAF

Reglamento de la I.A.A.F.
